

Noticia Contemporánea

Rompiendo moldes: adopciones especiales y adopciones abiertas en pro del interés superior del niño. Universidad de Comillas.

Ana Rosser Limiñana.
Universidad de Alicante, ana.rosser/ua.es

UNIVERSIDAD PONTIFICIA
ICAI ICAIDE
COMILLAS
MADRID

Rompiendo moldes:
adopciones especiales y
adopciones abiertas en pro
del interés superior del niño*

21 y 22 de junio
2017

ACM | cei
Deusto | COMILLAS | RAMÓN LLULL
GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

* "Esta actividad se desarrolla y ha sido parcialmente financiada por el Ministerio de Economía y Competitividad en el marco del proyecto de investigación "La apertura de la comunicación sobre adopción en España: en camino hacia la adopción abierta" de referencia "PS12013-47197-C3-1-R" y por la Universidad Pontificia Comillas CEIR ARISTOS Campus Mundus en el marco del proyecto de investigación "Desafíos actuales de la adopción en España: Necesidades y derechos de los menores en acogimiento y adopción".

El objetivo de las jornadas *Rompiendo moldes: adopciones especiales y adopciones abiertas en pro del interés superior del niño*¹, organizadas por el Instituto de la familia de la Universidad de Comillas los días 21 y 22 de junio, ha sido reflexionar sobre la importancia de los enfoques multidisciplinares en el ámbito de la adopción y, en concreto, sobre dos aspectos de rotunda actualidad en las prácticas de adopción de nuestro país como son la adopción abierta y la adopción de necesidades especiales.

Respecto a la primera, la nueva Ley 26/2015 de protección a la infancia y la adolescencia ha introducido en la normativa española la figura de la adopción abierta, que permite que *pueda mantenerse con algún miembro de ella alguna forma de relación o contacto a través de visitas o de comunicaciones*. Esto abre nuevas posibilidades de actuación para dar una respuesta más adecuada a la situación de aquellos menores que, no pudiendo convivir con su familia de origen mantienen algún tipo de vínculo con algunos de sus miembros que es desaconsejable romper. Sin embargo también genera no pocos interrogantes sobre cuándo y cómo adoptar esta medida en los procesos adoptivos.

Por otro lado, existe un importante número de menores adoptables en nuestro país que por sus circunstancias, -de mayor edad, grupos de hermanos,

¹ Programa de las jornadas en: <http://www.comillas.edu/es/actividades-familia/12925-jornadas-rompiendo-moldes-adopciones-especiales-y-adopciones-abiertas-en-pro-del-interes-superior-del-nino>

discapacidad y/o enfermedades crónicas-, permanecen en las instituciones ante la falta de unos procesos que allanen el camino.

Para reflexionar sobre todo ello se hacía necesario conocer experiencias ya consolidadas en otros países por lo que se invitó como conferenciante central a cargo de las dos ponencias-marco a la Dra. Ruth McRoy, titular de la Facultad de Trabajo Social del Boston College y cofundadora del Centro de Investigación e Innovación en Equidad Social, Económica y Ambiental (RISE) en Boston College. Igualmente interesaba reflexionar sobre el estado de la cuestión en nuestro país para lo cual se contó con las contribuciones de investigadores españoles en estos ámbitos.

Abría la conferencia Dña. Salomé Adroher, quien, desde el amplio conocimiento que le otorga haber liderado la redacción de las nuevas leyes de protección a la infancia, presentó el nuevo marco jurídico ahondando en esos nuevos retos y apuntando posibles soluciones, siempre teniendo en cuenta el supremo interés del menor y, tal y como se recoge en el artículo 12.1 de la ley 26/2015, primando en las actuaciones, las medidas familiares frente a las residenciales, las estables frente a las temporales y las consensuadas frente a las impuestas. A la triada adoptiva, constituida por la familia biológica, la adoptiva y el propio menor, Salomé Adroher concluía añadiendo un cuarto protagonista, el Sistema de protección de menores, y su necesaria respuesta a los nuevos retos de la protección a la infancia.

Ruth McRoy dirigió la primera de sus ponencias a la experiencia de la adopción abierta en EE.UU. En ella hizo un recorrido sobre la práctica adoptiva desde los años 50 del siglo pasado a la actualidad y el movimiento producido hacia las adopciones abiertas, las resistencias encontradas y los beneficios de su implantación, aportando datos sobre diferentes estudios que lo corroboran.



Las investigaciones presentadas apuntan a que las adopciones abiertas reducen la resistencia de algunas familias biológicas a la adopción. Por otra parte, el contacto con los familiares y los cuidadores anteriores puede facilitar la transición a la adopción para los menores, ayudándoles a enfrentar su realidad familiar, así como en la construcción de su identidad. Además, mantener el contacto puede aliviar las preocupaciones y promover el intercambio de información en la familia adoptiva.

La segunda de sus ponencias, orientada a la adopción de menores con necesidades especiales, puso de manifiesto la realidad existente hace una década en EE.UU, con pocas familias disponibles, y el desistimiento de muchas de ellas a lo largo del proceso, las posibles barreras detectadas, y cómo las diferentes estrategias puestas en marcha habían reducido el nº de menores adoptables que permanecían en los centros por falta de familias para atenderlos. Entre ellas, aparte de revisar las prácticas de las agencias y de reforzar el apoyo post-adoptivo a las familias, se encontraban algunas medidas muy polémicas como las campañas de reclutamiento mediante “*photolisting*” de menores disponibles para la adopción a través de internet.

A sus intervenciones se sucedieron sendas mesas redondas, la primera sobre la apertura de la adopción en España, donde, de la mano de Inés Aramburu, Susana Corral, Jaime Ledesma y Jesús Oliver, se puso de manifiesto la importancia del clima comunicativo en torno a la adopción en las familias adoptivas y del papel de la mediación como estrategia facilitadora de la búsqueda de orígenes en los adoptados.

Otra de las mesas trató sobre las adopciones abiertas, los posibles modelos a seguir y el grado de implantación actual en las diferentes comunidades autónomas, con las contribuciones de Blanca Gómez, Sara Díez, Antonio Ferrandis y Arantxa Gallego. Sus aportaciones pusieron de manifiesto la necesidad de desarrollar un procedimiento común, acorde con la concepción que se tiene de la adopción en España y de arbitrar procesos “a medida” para cada caso, con diferentes tipos e intensidad de contacto.

En la última mesa se abordaron diferentes facetas de las adopciones de menores con necesidades especiales, entre ellas la diversidad étnica, a cargo de Ana Rosser, la adopción de menores con discapacidad intelectual, a cargo de Noemí García, y los trastornos de apego, de parte de Maite Román. A pesar de la diversidad de temas se hizo patente que la adopción entraña una serie de elementos adicionales en los procesos de parentalidad que deberían recibir una mayor atención por parte de profesionales e investigadores.

Para concluir, las jornadas pusieron de manifiesto que los nuevos retos que plantean las adopciones en España requieren cambios en todas las fases del proceso de intervención, formando tanto a los padres como a los profesionales y dotando de los recursos necesarios para que, en su aplicación, realmente se salvaguarde el supremo interés del menor.

Agradecimientos:

Esta actividad se ha desarrollado y ha sido parcialmente financiada por el Ministerio de Economía y Competitividad en el marco del proyecto de investigación “*La apertura de la comunicación sobre adopción en España: en camino hacia la adopción abierta*” de referencia “PSI2013-47197-C3-1-R” y por la Universidad Pontificia Comillas CEIR ARISTOS Campus Mundus en el marco del proyecto de investigación “*Desafíos actuales de la adopción en España: necesidades y derechos de los menores en acogimiento y adopción*”.